



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL**

Ref.- Proceso Ordinario Laboral adelantado por INGRYS JOHANA SORACA MORENO contra HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES E.S.E **Rad.** 20178- 31- 05- 001- 2018- 00293- 01.

Valledupar, Marzo doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el memorial antecedente, admítase la sustitución del poder que le fuera concedido al apoderado de la parte demandado dentro del proceso de la referencia.

Así mismo, reconózcasele personería para actuar al Doctor WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELEÑO, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.969.559 de Curumani, Cesar y tarjeta profesional No. 229.443 de la consejo superior de la judicatura, con las mismas facultades del poder conferido.

Se ordena igualmente a secretaría que envíe copia digital del expediente, incluido los audios, al apoderado de la parte demandada al correo electrónico: w.lopez@wlgabogados.com, esto con ocasión al derecho de petición presentado por este.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

ALVARO LÓPEZ VALERA
Magistrado